

REACTIVACIÓN ECONOMICA POST PANDEMIA



EDICIÓN N° 319 | AGOSTO 2020

ENTREVISTA A

EN CONCRETO

LECTURA RECOMENDADA

Hernán Cheyre:
"La única reactivación
sostenible es la que va a
surgir de un fortalecimiento
del aparato productivo
nacional"

Democracia
constitucional
debilitada

"Sobre la violencia",
de Hannah Arendt

SIGUE NUESTROS PODCASTS



Y ESCÚCHANOS EN #VOZLYD

BUSCA NUESTRO PERFIL EN SPOTIFY

**TODAS LAS SEMANAS NUESTROS
EXPERTOS ANALIZARÁN LOS PRINCIPALES
TEMAS DE LA AGENDA**



05.

ENTREVISTA A

Hernán Cheyre
 "La única reactivación sostenible es la que va a surgir de un fortalecimiento del aparato productivo nacional".

11.

TEMAS PÚBLICOS

Acuerdo del 14 de junio:
 Avances y demoras.



17.

LECTURA RECOMENDADA

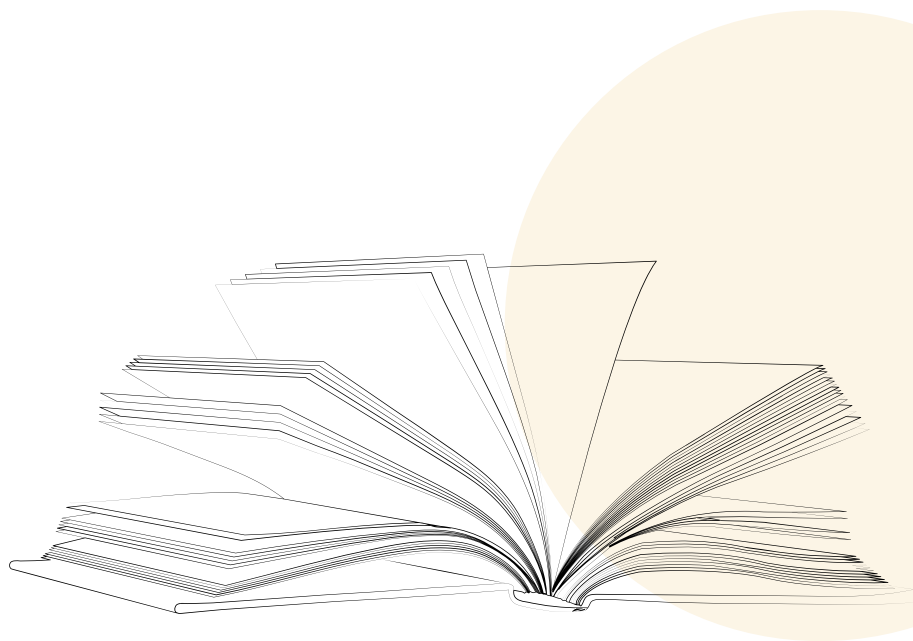
Juan Francisco Cruz:
 "Sobre la violencia", de Hannah Arendt.

ÍNDICE

23.

CONGRESO

La columna de Tomás Flores	P. 09
<i>Los tres instrumentos indispensables para una reactivación vigorosa de nuestra economía</i>	
En concreto	P. 15
<i>Democracia constitucional debilitada</i>	
Comprobado	P. 19
Redes Andrés Guevara	P. 21
<i>La enfermedad de la exclusión</i>	
Congreso	P. 23
Actividades	P. 25



EDITO RIAL

En agosto debutamos con un nuevo diseño de nuestra revista, esperamos que sea de su agrado. Y en este mes también debería comenzar a verse un lento despertar de nuestra economía, después de meses de confinamiento producto de la pandemia.

Es por ello que en este número nos centramos en la reactivación económica y en todo lo que el país necesita para retomar el camino del crecimiento. Para ello entrevistamos a Hernán Cheyre, economista director del Centro de Investigación Empresa y Sociedad de la Universidad del Desarrollo (UDD). El experto hace hincapié en que la única reactivación sostenible es la que surgirá del refortalecimiento del aparato productivo nacional, analizando los riesgos futuros y las enseñanzas que esta crisis nos deja.

En la misma línea, Tomás Flores, Economista Senior de LyD, ahonda en su columna sobre los tres instrumentos indispensables para una reactiva-

ción vigorosa de nuestra economía: aporte de capital de trabajo, subsidios a la contratación de mano de obra y reactivación de la inversión.

También queremos destacar en la sección En Concreto las consecuencias de los proyectos presentados para regular en la Constitución materias que son propias de las políticas públicas y del dominio legal, debilitando nuestra democracia constitucional. En la sección Redes contamos con el análisis de Andrés Guevara, de Cedice Venezuela, quien explica los problemas que la pandemia ha traído a los países en términos de gasto público y poder del Estado.

Por último, no podemos dejar de mencionar la reseña que Juan Francisco Cruz, abogado del Observatorio Judicial hace del libro *Sobre la violencia*, de Hannag Arendt. Su lectura permite entender parte de lo vivido en Chile tras la revuelta iniciada el 18 de octubre pasado.

Directora

Marcela Cubillos

Editora

Alicia Lecaros

Comité editorial

Cristina Cortez | Bettina Horst

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

Pablo Rogat

Impresión

Donnebaum

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
F: (56) 2 2377 4800 | M: lyd@lyd.org

HERNÁN CHEYRE: “LA ÚNICA REACTIVACIÓN SOSTENIBLE ES LA QUE VA A SURGIR DE UN FORTALECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL”



El economista Hernán Cheyre es claro en afirmar que el país podría haber sorteado la crisis provocada por la pandemia mucho mejor parado, de no haber sido por los eventos que se gatillaron a partir del 18 de octubre pasado. “El fenómeno de violencia que se desató se tradujo en una interrupción del desarrollo normal de la actividad económica en ese mes y en los siguientes, al punto de que la variación mensual del Imacec, que había logrado superar el 3% en agosto y septiembre, se contrajo 3,4% y 4% en octubre y noviembre, en diciembre estuvo prácticamente estancado y recién en los dos primeros meses de este año había empezado a levantar cabeza, si bien en un ambiente de gran incertidumbre, hasta que llegó marzo y todo se vino abajo. De no haber ocurrido la contracción derivada del fenómeno de octubre habríamos enfrentado esta crisis con un menor desempleo, con una mayor disponibilidad de recursos fiscales y con un sector privado más fortalecido”.

¿CUÁNDO PODRÍAMOS VOLVER A VER CIFRAS ALENTADORAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA?

En las actuales circunstancias es difícil realizar proyecciones con algún grado razonable de certidumbre, por cuanto el fenómeno de la pandemia es todavía una noticia en desarrollo. Si bien las noticias que se reciben desde las economías más desarrolladas son alentadoras, en tanto muestran signos concretos de recuperación, mientras no se disponga de alguna vacuna para combatir el virus el problema va a estar siempre latente, con riesgos de rebrote que a su vez, vuelven a afectar el desenvolvimiento normal de las actividades en las zonas afectadas. Y en el caso de Chile el inicio del descon-

finamiento más extremo y del regreso a una paulatina normalidad ha tomado más tiempo de lo que se pensó inicialmente, con lo cual las cifras de julio van a ser nuevamente bastante negativas. Pero como siempre hay luz al final del túnel, de no mediar un agravamiento del cuadro sanitario en curso, lo que cabría esperar son cifras positivas no antes de septiembre, con un cuarto trimestre ya dando muestras de recuperación. Este cambio de tendencia se verá favorecido por el hecho de que la base de comparación de los últimos meses de este 2020 va a ser inusualmente baja, como consecuencia de la contracción registrada en octubre y noviembre del año pasado.

“En un contexto como el actual, iniciativas como la de establecer jornadas rígidas de 40 horas a la semana carecen de todo sentido”.

“El riesgo no proviene únicamente de un eventual rebrote de la violencia, sino que también proviene de un desorden institucional que podría acentuarse en un futuro próximo, en el marco de la discusión sobre una nueva Constitución que se avecina”.

¿CONCUERDA CON LAS PROYECCIONES HECHAS POR EL FMI PARA NUESTRA ECONOMÍA?

El último informe del FMI proyecta para Chile, una caída del PIB de 7,5% en 2020, cifra que coincide con el límite inferior del rango estimado por el Banco Central, que sitúa la caída entre 5,5% y 7,5%. Todas las proyecciones disponibles están sujetas a una alta volatilidad, por cuanto descansan en supuestos sobre la evolución de la pandemia –y, por tanto, sobre las restricciones al desarrollo de actividades económicas- que pueden desviarse de la realidad en forma importante. De hecho, cuando se desató el problema en Chile, las primeras estimaciones consideraban que la vuelta a la normalidad iba a ocurrir antes y por lo que estamos viendo el proceso de transición va a ser más lento y más paulatino que lo estimado en un comienzo, habiéndose visto retrasada la reactivación del aparato productivo. No obstante, el retiro del 10% de los fondos previsionales recientemente

aprobado le va a dar un impulso al consumo que no estaba considerado en las proyecciones, con lo cual me parece que el resultado final va a estar más acorde con las estimaciones del Banco Central, si bien en la parte más negativa del rango.

¿QUÉ ARISTAS DEBERÍA CONSIDERAR UN PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA? ¿QUÉ MODELO DEBERÍAMOS SEGUIR?

En mi opinión, no hay ningún modelo que pueda aplicarse como un molde, porque la realidad de cada país es diferente. En el caso de Chile se está realizando un esfuerzo fiscal importante para ir en ayuda de quienes se están viendo más afectados (personas y empresas), así como para apoyar la reactivación una vez superada esta fase más crítica de la pandemia, pero sin comprometer el desarrollo futuro de la economía como ocurriría en caso de un desborde fiscal. De ahí la importancia de que los programas que se están implementando tengan

un marco predefinido –como es el caso de los US\$ 12.000 millones-, y que tenga un carácter eminentemente transitorio. Asimismo, me parece importante que no todo el esfuerzo fiscal se concentre en un mayor gasto público. Tan importantes como las políticas “de demanda”, que permiten apuntalar la actividad económica a través de programas de inversión pública, las políticas “de oferta”, orientadas a facilitar el desarrollo de nuevos proyectos por parte de los agentes privados, juegan un rol fundamental. Lo que no hay que olvidar en ningún momento es que la única reactivación sostenible es la que va a surgir de un fortalecimiento del aparato productivo nacional, que permitirá crear nuevos empleos, desarrollar nuevos proyectos de inversión y adoptar nuevas tecnologías. Tampoco se debe olvidar que es el crecimiento económico el que permite generar los recursos fiscales adicionales requeridos para poder satisfacer nuevas necesidades en las áreas que se decida priorizar.

¿CUÁLES SERÁN LAS ÁREAS MÁS GOLPEADAS POR ESTA CRISIS Y QUÉ SE PUEDE HACER PARA SACARLAS A FLOTE?

Sin duda aquellas donde hay una mayor interacción de personas, como es el caso del comercio presencial, de la construcción y de los servicios en general. El paulatino desconfinamiento va a contribuir a una gradual recuperación, pero considerando que hay nuevas prácticas que llegaron para quedarse, sea por el temor al contagio que va a

LAS ENSEÑANZAS DE ESTA CRISIS

¿CÓMO SE PUEDE RECUPERAR EL EMPLEO EN MEDIO DE UNA CRISIS QUE HA DESTRUIDO MILES DE PUESTOS DE TRABAJO?

La recuperación del empleo va a ir de la mano de la reactivación de los niveles de actividad económica, y del impulso que se observe en el emprendimiento de nuevas iniciativas y proyectos. Para esto va ser necesario, además de lo que ya señalé previamente, de subsidios transitorios a la contratación, de programas de capacitación y reconversión laboral a quienes deban insertarse en actividades diferentes de las que estaban desarrollando previamente, y todo, en un ambiente de mayor flexibilidad. De lo contrario, va ser muy difícil crear nuevos puestos de trabajo con rapidez. En un contexto como el actual, iniciativas como la de establecer jornadas rígidas de 40 horas a la semana carecen de todo sentido.

¿CREE QUE TODA LA AUTOMATIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL SE VA A ACELERAR POST CRISIS?

La automatización de los procesos productivos es un fenómeno que se viene manifestando desde hace ya algún tiempo, en el marco de la revolución industrial 4.0 en marcha, y no cabe duda que las tendencias surgidas de lo que se ha denominado la nueva economía del conocimiento avanzan a paso firme en esa dirección. La necesidad de mantener mayor distanciamiento físico y todos los protocolos que habrá que implementar para normalizar la actividad productiva sin duda van a acelerar el proceso de automatización, tanto por un tema práctico, como por los mayores costos que va a significar esta nueva forma de operar.



permanecer en muchas personas o por la adaptación a nuevas prácticas, va a ser importante facilitarles a quienes se desempeñan en esos rubros el acceso a herramientas y tecnologías para poder desenvolverse en este nuevo contexto. El caso del comercio es tal vez el más emblemático, como consecuencia de la modalidad de realizar las compras en forma electrónica utilizando servicios de despacho a domicilio.

¿CUÁNDO CREE QUE PODRÍAMOS VOLVER A NIVELES DE ACTIVIDAD PREVIOS A LA CRISIS SANITARIA?

Bajo la hipótesis de que la caída de este año es seguida por una expansión del PIB en torno a 5,5% en 2021 y de 3,5% en 2022, la recuperación de los niveles de actividad no se va a observar sino en un periodo de dos o tres años, y tampoco es algo que se pueda dar por sentado. La caída ha sido muy fuerte y el aparato productivo está debilitado, lo cual se suma a un ambiente de incertidumbre que está lejos de decantar.

¿QUÉ SE NECESITARÍA PARA ESO?

Un aspecto fundamental en esta transición va a ser facilitar el reemprendimiento en todas aquellas empresas que van a quedar a la vera del camino y en las que van a tener que reinventarse. También será necesario dar facilidades a nuevos emprendedores que vean en esta coyuntura oportunidades de lanzar nuevos proyectos. En esta línea se enmarca la necesidad de brindar apoyo a través de políticas "de oferta", de amplio espectro, que van desde facilitar los procesos de reorganización hasta flexibilizar los permisos de funcionamiento, pasando por incentivos tributarios y por programas que apoyen la digitalización y la reconversión de las empresas de menor tamaño. El Gobierno ya está dando señales en todas estas materias, pero es necesario acelerar el tranco. En lo más inmediato, la planificación administrativa del proceso de retorno al trabajo, como traslados, normas de higiene y distanciamiento, van a ser fundamentales.

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL ENSEÑANZA O CAMBIO QUE DEJARÁ ESTA CRISIS EN MATERIA ECONÓMICA?

Son varias, pero si tuviera que destacar alguna, diría que los países que han mostrado estar en mejores condiciones para superar la situación no son aquellos donde la participación del Estado en la economía es más alto, con un gasto fiscal como proporción del PIB más elevado. El elemento fundamental ha sido la existencia de un marco fiscal solvente, con capacidad de endeudamiento y con disponibilidad de ahorros para afrontar la crisis, sumado a un contexto de flexibilidad para administrar la infraestructura de salud pública y privada requerida para atender a la población afectada, y con flexibilidad de adaptación también de parte de los distintos actores económicos, como los son los organismos reguladores, los empresarios, los proveedores y los trabajadores.

¿QUÉ SUCEDERÁ CON NUESTRA ECONOMÍA SI SUPERADA LA CRISIS DEL COVID-19 NOS SUMAMOS NUEVAMENTE EN LA CRISIS SOCIAL QUE VENÍA DESDE OCTUBRE? ¿CREE QUE ESE SERÍA EL GOLPE MORTAL A LA ECONOMÍA, COMO HAN ASEGURADO ALGUNOS?

Todo el análisis y las proyecciones contenidas en las respuestas anteriores tienen sentido en la medida de que exista una relativa normalidad para el desarrollo de las actividades económicas, lo cual no está para nada

asegurado. Obviamente, de manifestarse un escenario de violencia nuevamente el cuadro cambiaría radicalmente, y el proceso de recuperación se haría mucho más dificultoso. Pero el riesgo no proviene únicamente de un eventual rebrote de la violencia, sino que también proviene de un desorden institucional que podría acentuarse en un futuro próximo, en el marco de la discusión sobre una nueva Constitución que se avecina. Un trance de esta naturaleza no sería un golpe mortal, porque las economías no mueren, pero sí sería equivalente, en un cruce de caminos, a tomar el desvío que nos va a conducir por la ruta del estancamiento y la mediocridad, alejándonos definitivamente de la otra ruta, que es la que conduce a un desarrollo integral. Ese es el principal riesgo que enfrentamos.

¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE TODA LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RETIRO DEL 10% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA HACER FRENTE A LA CRISIS Y EL ROL QUE HAN TOMADO PARLAMENTARIOS DE CHILE VAMOS APOYÁNDOLO?

No cabe duda que la ley aprobada en este sentido constituye una mala política pública, habiéndose observado una opinión mayoritaria de expertos con distinto domicilio político que así lo señalaron, por cuanto había opciones que eran mejores para aquellas personas que se quiere beneficiar,

y que no afectan negativamente las pensiones futuras, pero esto es lo puramente técnico. Lo más preocupante, a mi juicio, son dos cosas que se produjeron durante la discusión del proyecto. Primero, las abiertas declaraciones de varios parlamentarios en cuanto a que esto no se trataba únicamente de la discusión acerca de una fórmula de ayuda financiera para personas que la están necesitando para paliar los efectos de la pandemia, sino que de dar un primer paso para terminar con el sistema previsional basado en la capitalización individual de los aportes. Lo dijeron con todas sus letras. Y segundo, pero no por ello menos importante, es que se haya recurrido a un resquicio para abordar una materia que la propia Constitución le asigna al Presidente de la República cuando se trata de materias de previsión y que comprometen gasto fiscal. No cabe duda que acciones de este tipo debilitan el marco institucional que nos rige, y el asunto se torna más grave cuando se constata que hubo parlamentarios de la coalición gobernista que cohonestaron esta situación. Al final del día nada de esto es gratis, y lamentablemente este debilitamiento institucional se hará sentir en el potencial del país para avanzar hacia el desarrollo integral que todos anhelamos.

LOS TRES INSTRUMENTOS INDISPENSABLES PARA UNA REACTIVACIÓN VIGOROSA DE NUESTRA ECONOMÍA

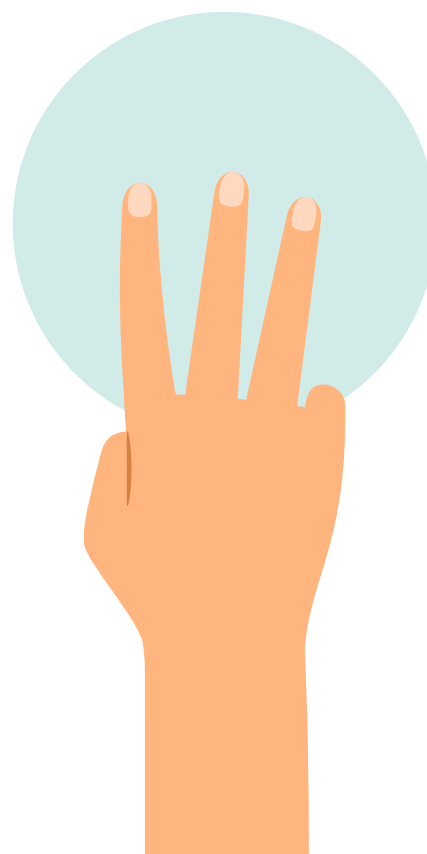
El hemisferio norte inició el desconfinamiento hace semanas atrás y la reactivación de la producción, consumo e inversión en China, Europa y Estados Unidos, es sustancialmente vigorosa. Ello lo hemos percibido por la brusca alza del precio del cobre, que en abril pasado llegó hasta US\$ 2,29, mientras que en los últimos 15 días se ha empinado hasta los US\$ 2,93 por libra, siendo probable que siga subiendo, con el consiguiente aporte a las arcas fiscales, así como en la aceleración de la inversiones sectoriales.

En Chile, en cambio, parte sustancial de la población aún esta confinada y, sin duda, en el segundo trimestre habremos sufrido una caída del PIB que podría bordear el -16%, lo que ha impactado profundamente al mercado del trabajo, en donde en el trimestre marzo-mayo la desocupación subió a 11,2%, con la destrucción de 1,47 millones de empleos. Esto último, no incorpora a las personas acogidas a la Ley de Protección del Empleo, que al 19 de julio amparaba a

694.700 personas, equivalentes a 8,2% de la fuerza de trabajo. Es muy probable que de no haber existido dicha ley, la tasa desocupación habría llegado a cerca de 20%, lo que da cuenta del sustancial desequilibrio que existe en dicho mercado.

Dado que los datos sanitarios han seguido mejorando, se inició el proceso de desconfinamiento establecido en el programa diseñado por el Gobierno denominado Paso a Paso, el que partió en las regiones de Los Ríos y Aysén con la apertura de restaurantes y cafés. Cabe recordar que dicho sector, junto con hoteles, daba empleo a nivel nacional, en septiembre pasado, a cerca de 450 mil personas, mientras que hoy sólo alcanza a 251 mil.

Pues bien, en la medida que más comunas de la Región Metropolitana se vayan incorporando a la reapertura, la experiencia de las regiones que ya partieron será muy valiosa para que el término de la cuarentena permita impulsar con mucha celeridad el plan



de reactivación económica y de recuperación de los empleos perdidos.

El turismo, restaurantes, servicios personales y comercio han sido los sectores más dañados y requerirán de instrumentos focalizados que permita que aquellos emprendimientos que han logrado sobrevivir a este cierre



“ En el caso de Chile existe una amenaza latente y que se relaciona con la violencia subversiva que paulatinamente está resurgiendo y que podría alterar sustancialmente la actividad cotidiana, tal como ocurrió en octubre pasado y que le costó a nuestro país, considerando el PIB perdido y la destrucción de infraestructura, cerca de US\$ 14 mil millones. Es fundamental que una vez que superada la etapa crítica de esta pandemia, la reactivación se pueda implementar en paz”.

de casi cuatro meses puedan partir de nuevo, en la medida que la demanda se recupera.

El primero de los instrumentos es probablemente el aporte de capital de trabajo para lograr tener el stock de productos que permita reabrir el local comercial, así como poder financiar el gasto que hay que realizar en sanitización del establecimiento y en la protección para cada uno de los trabajadores. Hay que recordar que son emprendimientos de menor tamaño que llevan más de 100 días sin ingresos en su caja y por lo cual cualquier gasto nuevo es muy difícil de financiar. El segundo instrumento es acelerar la contratación de mano de obra a través de subsidios como los que existen actualmente para incentivar el empleo femenino y de jóvenes, en donde el

Gobierno financia parte del salario del trabajador, lo cual le permite al empleador ampliar la mano de obra incorporada a su emprendimiento.

El tercer instrumento fundamental es la reactivación de la inversión, para lo cual es muy importante el rápido trámite de la iniciativa legal en discusión en el Congreso Nacional, que rebaja el impuesto corporativo a las pymes así como una extensión de la depreciación instantánea que acelera la concreción de nuevas inversiones. Esto último es muy relevante para el empleo, ya que un estudio de la Dipres indica que por cada nuevo millón de dólares invertido se crearán 28 nuevos empleos.

En la medida que los tres instrumentos sean implementados, es posible anticipar una reactivación vigorosa, tal como está ocurriendo en varios países del mundo. Sin embargo, en el caso de Chile existe una amenaza latente y que se relaciona con la violencia subversiva que paulatinamente está resurgiendo y que podría alterar sustancialmente la actividad cotidiana, tal como ocurrió en octubre pasado y que le costó a nuestro país, considerando el PIB perdido y la destrucción de infraestructura, cerca de US\$ 14 mil millones. Es fundamental que una vez que superada la etapa crítica de esta pandemia, la reactivación se pueda implementar en paz.

ACUERDO DEL 14 DE JUNIO: AVANCES Y DEMORAS



De las 12 reformas legales que forman parte de este plan, tres ya han sido aprobadas en el Congreso, tres se encuentran en tramitación, mientras que las seis restantes aún no han sido presentadas a trámite.

Han transcurrido más de seis semanas que se firmó entre el Gobierno, todos los partidos políticos de la coalición de Gobierno y la mayoría de los de la oposición un marco de entendimiento para construir un "Plan de Emergencia por la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del Empleo, al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo". A pesar del tiempo transcurrido se observa un lento avance en las medidas ahí acordadas, sobre todo en lo que dice relación con las medidas de reactivación económica y del empleo. Si bien respecto de las medidas que apuntan a la protección de ingresos de las familias se ha avanzado en casi todo lo acordado, aún no se ha podido mejorar el programa de protección del empleo en los términos establecidos en el acuerdo. Si bien este acuerdo se planteó como una hoja de ruta a seguir, lamentablemente los avances no han sido del todo lo esperado.

CONTENIDO DEL ACUERDO

El 14 de junio se firmó este plan de emergencia que se articula en tres ejes:

- A. Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori.
- B. Protección de los ingresos de las familias.
- C. Plan de reactivación económica y del empleo.

Según nuestro análisis, este plan consta de 22 acciones, 12 de las cuales implican reformas legales y 10 corresponden a medidas administrativas y/o de gestión por parte del Estado. Varias de estas acciones implican también mayor gasto público, las cuales serán financiadas por el mayor gasto fiscal acordado para los próximos 24 meses, el que asciende a US\$ 12.000 millones.

“En lo inmediato se debe avanzar con mayor celeridad en los programas enfocados en apoyar la reactivación económica, y así pasar desde los programas transitorios de transferencias de recursos, a programas que fortalezcan la única fuente de ingresos sostenible en el tiempo para las personas, que corresponde a los ingresos provenientes del trabajo que realizan”.

TABLA N°1
ESTADO DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE REFORMAS LEGALES ACORDADAS

1. FONDO COVID	INGRESADO
2. AMPLIACIÓN INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	APROBADO
3. MEJORAS A LEY DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SEGURO DE CESANTÍA	INGRESADO
4. APOYO A TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON BOLETAS DE HONORARIOS	APROBADO
5. APOYO A TRABAJADORES DEPENDIENTES A CARGO DE NIÑOS EDAD PRE-ESCOLAR	APROBADO
6. INCENTIVOS - SUBSIDIOS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES	NO INGRESADO
7. MEJORAR LEY DE QUIEBRAS, RE-EMPENDIMIENTO Y RECAPITALIZACIÓN DE PYMES	NO INGRESADO
8. FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA - INCENTIVOS TRIBUTARIOS	INGRESADO
9. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS PARA EL EMPLEO	NO INGRESADO
10. TELETRABAJO SECTOR PÚBLICO	NO INGRESADO
11. FACILITACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO DE EMPRESAS DE MAYOR TAMAÑO	NO INGRESADO
12. APOYO A EMPRESAS ESTRATÉGICAS	NO INGRESADO

 APROBADO

 INGRESADO

 NO INGRESADO

De las 12 reformas legales que forman parte de este plan, tres ya han sido aprobadas en el Congreso, tres se encuentran en tramitación, mientras que las seis restantes aún no han sido presentadas al Congreso (ver Tabla N° 1). En cuanto a las 10 medidas administrativas, no se cuenta con mayor información pública en cuanto a grados de avance en su implementación. Varias de estas medidas no son de implementación inmediata por lo cual se requiere avanzar en cada una de ellas con celeridad.

Primer Eje: marco fiscal por 24 meses y consolidación fiscal de mediano plazo

Por medio de este marco fiscal se adquiere el compromiso de mantener el nivel de gasto público para el próximo año en vez de reducirlo, lo que define anticipadamente un marco presupuestario para la próxima Ley

de Presupuestos a ser presentada al Congreso en septiembre próximo.

Para ello se acuerda crear un Fondo Covid, que permite un gasto adicional por US\$ 12.000 millones para los próximos 24 meses, es decir, hasta junio de 2022. En caso que finalmente el gasto adicional requerido para enfrentar la pandemia sea inferior a este monto, tanto en sus efectos sanitarios como económicos y sociales, los recursos sobrantes serán transferidos al Fondo de Estabilización Económico y Social FEES. Los recursos para el financiamiento de este fondo provendrán de un mayor endeudamiento público, así como también de activos con los que hoy cuenta Tesorería. Con esto, se acuerda limitar el aumento de la deuda bruta hasta un nivel en torno a 45% del PIB. La creación de este fondo comenzó a discutirse el 17 de julio en el Congreso no habiéndose aprobado aún.

Fuente | LyD

Segundo Eje: protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores

Las medidas acordadas en este ámbito se descomponen en cuatro modificaciones legales y tres medidas administrativas. A través de este conjunto de medidas se busca entregar apoyo a los distintos hogares que han sufrido una reducción de sus ingresos como consecuencia de las medidas de confinamiento adoptadas para el control de la pandemia. De las cuatro reformas legales, se han aprobado tres, quedando pendiente la relativa a mejorar y ampliar los beneficios otorgados a través del Seguro de Cesantía a las personas que han perdido su trabajo, o que han visto suspendida su relación laboral o reducida su jornada. Llama la atención que precisamente ha sido ésta la reforma que más ha demorado su tramitación -ingresó al Congreso a comienzos de julio-, siendo que es uno de los pilares de los programas de apoyo a la clase media. En particular, las medidas acordadas que conforman este eje son:

- Ingreso Familiar de Emergencia: esta medida corresponde a una ampliación y profundización del Ingreso Familiar de Emergencia creado en mayo. A través de este programa se entrega apoyo económico a los hogares de menores ingresos, los que provienen principalmente de trabajos informales. Luego de una semana de tramitación en el Congreso esta ampliación del programa fue aprobada el 23 de junio pasado. Cabe hacer presente que el 20

de julio ingresó al Congreso un nuevo proyecto de ley que flexibiliza aún más el acceso a este beneficio, con lo que se espera llegar a un mayor número de hogares, iniciativa que ya fue despachada por el Congreso Nacional esta semana.

- Recursos Adicionales para Municipalidades: al primer fondo ya asignado a los municipios en mayo pasado por US\$ 100 millones, ahora se suma un segundo fondo por US\$ 120 millones para apoyar desde los municipios a los vecinos más vulnerables.

- Aporte a organizaciones sociales de la sociedad civil por US\$ 20 millones.

- Mayor gasto en salud: se otorgan US\$ 500 millones adicionales para la red de salud, con foco en las acciones que se implementen en la atención primaria en acciones de trazabilidad y testeo.

- Mejoras a la Ley de Protección del Empleo y seguro de cesantía: esta medida busca extender la protección del empleo y aumentar los beneficios que otorga el seguro de cesantía durante estos meses de cuarentena, de forma tal de ser coherente también con la extensión del período de aplicación del Ingreso Familiar de Emergencia. Si bien esta reforma legal fue ingresada al Congreso el 1 de julio, aún se encuentra en primer trámite. Ello implica que en la práctica las personas que hoy están recibiendo ingresos desde el seguro de cesantía verán reducidos gradualmente sus ingresos en la medida que no se apruebe el cambio legal, el cual precisamente

apunta a estabilizar los ingresos por un período más largo y por una cuantía mayor.

- Apoyo a trabajadores independientes con boleta de honorarios: luego de casi 5 semanas de tramitación, esta reforma ya fue aprobada por el Congreso el 19 de junio. Entrega un subsidio y un crédito blando para aquellos trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios y que han sufrido una caída en sus ingresos durante estos meses.

- Protección para padres, madres y cuidadores que son trabajadores dependientes formales de niños y niñas en edad preescolar: este cambio legal también ya fue aprobado por el Congreso el 22 de julio, luego de un mes de tramitación. Permite que quienes tienen a su cuidado un menor en edad preescolar puedan, por un lado, extender su licencia de post natal mientras dure el estado de emergencia, y por otro lado, acogerse a la Ley de Protección del Empleo, recibiendo mayores beneficios desde el seguro de desempleo.

Tercer Eje: Reactivación Económica por medio de planes de apoyo al empleo e inversión

Este eje agrupa siete modificaciones legales y siete medidas administrativas. De las siete modificaciones legales sólo una se ha presentado al Congreso, sin ser aprobada aún. Las restantes seis aún no comienzan su discusión en el Congreso. En cuanto a las reformas administrativas, no se tiene mayor detalle en cuanto al avan-

ce de cada una de ellas, pero la mayoría implican mejorar la gestión y reducir la burocracia estatal en distintas áreas. Resulta preocupante el escaso avance de reformas relativas a la reactivación cuando ya distintas regiones y comunas del país han comenzado con medidas de desconfinamiento y, por ende, requieren de políticas que fortalezcan la reactivación económica.

Las reformas legales son las siguientes:

- Incentivos tributarios para fomentar la inversión privada. Ello considera un paquete de medidas tributarias transitorias mayoritariamente enfocadas en las pymes, tales como la reducción transitoria en un 50% de la tasa de impuesto a la renta, quedando así en 12,5% para los ejercicios comerciales 2020 a 2022. Junto con ello también la prolongación de la depreciación instantánea hasta fines del próximo año, entre otras. Esta es la única reforma legal en materia de reactivación presentada al Congreso, la que fue ingresada a fines de junio, pero aún no ha sido aprobada.

- Incentivos a la contratación de trabajadores con incrementos temporales en la cobertura de los subsidios a la contratación para jóvenes y mujeres más vulnerables, así como también la creación de un subsidio temporal para todo trabajador desempleado o suspendido. La ampliación temporal en la cobertura de los actuales subsidios a la contratación de jóvenes y mujeres no requieren de modificaciones legales. Si debe ser discutido

en el Congreso la creación de nuevos programas enfocados en trabajadores suspendidos y desempleados. Si bien el Gobierno ha hecho anuncios en esa línea, hasta el momento no se ha presentado cambio legal alguno.

- Facilidades administrativas para reemprendimiento y recapitalización de pymes, lo que requiere, entre otras medidas, mejoras a la Ley de Quiebras.
- Adaptación laboral para poder cumplir con condiciones sanitarias. Ello requiere introducir modificaciones a nuestro código laboral, al menos transitorias, de forma tal de permitir que los trabajadores puedan adaptar su jornada laboral y tareas a desarrollar cumpliendo con las nuevas normas sanitarias. Si bien esta norma es esencial para las etapas que vienen, aún no se ha iniciado su discusión en el Congreso.
- Teletrabajo en el sector público. Casi junto al comienzo del confinamiento en gran parte del país, se aprobó la ley de teletrabajo para el sector privado, luego de haber iniciado su tramitación en el Congreso en agosto del año 2018. Pero en el caso del sector público la legislación no se ha modernizado de acuerdo con las nuevas necesidades.
- Facilitar el acceso a crédito por parte de empresas de menor tamaño y también para grandes empresas que hoy no son cubiertas por el actual FOGAPE-Covid. Este tipo de apoyos precisamente lo que buscan

es evitar la quiebra de empresas que no han recibido ningún tipo de apoyo y por consiguiente, evitar la pérdida de empleo que ello generaría. En el entendido que el impacto económico de la pandemia será principalmente este año, es necesario contar con este tipo de programas mientras estamos en los meses de menor actividad económica.

- Apoyo a empresas estratégicas. Este programa también debiera estar operando durante los meses de mayor contracción de nuestra economía, por lo cual no puede seguir dilatándose el envío y posterior discusión en el Congreso.

Las reformas y medidas administrativas son:

- Plan de Inversión Pública para 2020 y 2021 a través de los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda.
- Financiamiento de pymes por medio de mejoras a instrumentos tales como los créditos otorgados por medio del FOGAPE y programas de fomento de SERCOTEC, FOSIS, INDAP y Corfo.
- Disminución de los plazos de respuestas del Estado a las pymes e inversionistas, debiendo para ello, entre otros, fortalecer los equipos profesionales de los ministerios respectivos.
- Constitución de una mesa de trabajo con organizaciones gremiales con el objeto de facilitar la implementación de estas medidas.

- Agilización regulatoria y de plazos para proyectos de inversión en línea con lo recomendado por la Comisión Nacional de Productividad en su informe de septiembre del año pasado.

- Acelerar la puesta en marcha de la cartera de proyectos concesionables hoy en carpeta.

- Reconversión y capacitación de trabajadores por medio de programas implementados a través de SENCE y SERCOTEC.

CONSIDERACIONES FINALES

Adicionalmente a lo firmado en el acuerdo que acá se analiza, el Gobierno también presentó al Congreso un nuevo programa de apoyo a la clase media que ya fue aprobado. Este programa entrega un subsidio de hasta \$ 500.000 por trabajador formal que ha sufrido una reducción en sus ingresos durante estos meses, el cual puede ser complementado con un crédito blando otorgado por Tesorería. Es de esperar que en lo inmediato se pueda avanzar con mayor celeridad en los programas enfocados en apoyar la reactivación económica, y así pasar desde los programas transitorios de transferencias de recursos a los hogares del país afectados por esta pandemia, a programas que fortalezcan la única fuente de ingresos sostenible en el tiempo para las personas, que es la proveniente de los ingresos a partir del trabajo que realizan.

DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL DEBILITADA

Diversos senadores y diputados de oposición han presentado proyectos de reforma constitucional para regular en la Carta Magna materias que en realidad son propias de la esfera de las políticas públicas y del dominio legal. ¿Por qué llevan a nivel constitucional determinadas materias que, en principio, van más allá de aquello que tradicional o comparativamente, son propias de una Constitución? Acá enumeramos cuatro consecuencias que esta mala práctica trae consigo:

.01

Admisibilidad: debido a que nuestra Constitución reserva al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para iniciar proyectos de ley cuando estos se refieren a determinadas materias que taxativamente señala el artículo 65 de la Constitución. Entre otras, dicho artículo entrega al Ejecutivo la facultad exclusiva para presentar proyectos de ley que irroguen gasto fiscal, que se refieran a materias de seguridad social y a los tributos de cualquier naturaleza. De esta manera y bajo las reglas vigentes, el parlamento no puede iniciar proyectos de ley en estas materias.

Para evitar la declaración de inadmisibilidad, la fórmula escogida por diversos parlamentarios de oposición en el último tiempo ha sido la de presentar reformas constitucionales en materias propias de ley. Y lo han hecho aun a riesgo de trivializar nuestra Constitución y la jerarquía que ha de existir entre las diversas normas del ordenamiento jurídico. Así han logrado sortear la primera barrera formal y evitar que los proyectos sean declarados inadmisibles.

.02

Constitucionalización de los debates: el uso de resquicios constitucionales conlleva, además, otra consecuencia indeseada, cual es la de utilizar la Constitución para discutir cuestiones de política ordinaria que no son, ni por nuestra tradición constitucional ni por naturaleza, propias de la Carta Fundamental. Lo anterior hace que se desvanezca o se debilite la clara separación entre la ley suprema y las leyes simples. Si todo está en la Constitución, entonces se deja sin efecto la relación de supremacía de la Constitución respecto de disposiciones subconstitucionales. No debemos olvidar que la Constitución es la ley superior de la República. Constitucionalizar todos los debates es un error, pues para que la Constitución sea propiamente la norma fundamental, inspiradora del ordenamiento jurídico, es necesario que la misma tenga una fisonomía específica y un contenido acotado, permitiendo que sea la ley la que materialice y concrete los principios y reglas generales de la Constitución.

.03

Cambio de los quórumns requeridos: de aceptarse la tesis formalista que ha seguido el Congreso, lo cierto es que entonces, a través de artículos transitorios de la Constitución, no sólo podría alterarse el orden, pesos y contrapesos entre los poderes del Estado, sino modificarse el contenido completo de la Carta Magna con un quorum de aprobación de 3/5, y no de 2/3 como se exige para enmendar los capítulos que tratan de materias de especial relevancia. El hecho que circunstancialmente se consiga aprobar la reforma constitucional sobre retiro de los fondos de pensiones por 2/3 no soluciona el fondo del problema derivado de la cuestionable calificación que las mesas de las corporaciones den o puedan dar a estas reformas constitucionales en términos del quorum de aprobación.

.04

Malas políticas públicas: las llamadas "reformas constitucionales" o resquicios que más bien abordan materias propias de las políticas públicas y del dominio legal, resultan además en malas políticas públicas. En el caso del proyecto de reforma constitucional para derogar el DL

3500 e instalar un sistema solidario de las pensiones, lo que se pretende es cambiar el paradigma de nuestro sistema previsional, pasando de un sistema mixto con base en la capitalización individual a uno de reparto. Ello supone un enorme gasto fiscal (cuestión que reiteramos no es de competencia del Parlamento), extracción de fondos a los cotizantes, reducción de rentabilidad de las pensiones y daños al mercado laboral formal. En suma, se trata de un proyecto mal concebido y orientado, que en nada contribuye a mejorar las pensiones. En el caso del proyecto constitucional que pretende establecer un tributo a las personas de alto patrimonio, además de tratar una materia cuyo contenido es evidentemente de iniciativa exclusiva del Presidente y del dominio legal, no considera que se acaba de aprobar, a través de la reforma tributaria, un impuesto a los altos patrimonios inmobiliarios, ni menos analiza el impacto que el establecimiento de un impuesto ineficiente de esta índole puede tener en términos de los incentivos para reactivar la economía nacional en un momento que ese objetivo es prioritario. Impacto negativo en la eficiencia y en equidad, debido a que se impone -y paga- independientemente de los rendimientos reales que las personas obtengan de sus activos.

“SOBRE LA VIOLENCIA”, DE HANNAH ARENDT



“La práctica de la violencia, como cualquier acción, cambia el mundo, pero lo más probable es que ese cambio dé lugar a un mundo más violento”.
(Hannah Arendt).

El estallido del 18 de octubre también fue una explosión ante la vista. Durante semanas fuimos espectadores de imágenes de saqueos, incendios y violentistas arrasando lo público y lo privado. Ante esos retratos de destrucción era inevitable sentirse embargado por una sensación de extravío, porque ¿cómo asimilar esa violencia desatada? Pero, de esa emoción nacía también otra fuerza: el anhelo por comprender esas imágenes, de alguna manera, entender qué hay detrás de esa manifestación de violencia.

Quizás en ello radica el valor de leer el ensayo de Hannah Arendt sobre la violencia política. Una de las principales enseñanzas de Platón en *La República*, fue que sumidos en las imágenes y lo cambiante no es posible comprender los fenómenos. Más bien, necesitamos ascender al plano de las ideas, y desde allí bajar hacia lo caótico para analizarlo y comprenderlo. Precisamente es lo que intenta hacer Arendt respecto a la violencia; quien

la padeció en carne propia cuando la Gestapo la detuvo en 1933 por su origen semita, debiendo emigrar a Francia y desde donde ayudaría a muchos judíos a escapar de la persecución nazi.

Esas experiencias personales, junto con el convulsionado siglo XX y los movimientos universitarios del 68, que bajo la influencia teórica de Frantz Fanon¹ y Jean Paul Sartre reivindicaban la acción violenta, impulsaron a Arendt a publicar *Sobre la violencia* en 1970.

El texto se divide en tres capítulos, en los cuales la pensadora va perfilando ideas y observaciones sobre los ejes intelectuales de la Nueva Izquierda estudiantil, la fisonomía de la violencia política y sus causas.

Sin lugar a dudas la idea matriz de Arendt es distinguir entre los conceptos de poder y de violencia (“el poder y la violencia se oponen el uno y a la otra; allá donde uno domina, la otra está ausente”). Arendt se sorprende del consenso que existe en los teóricos

“El reverso a la pérdida del poder es el surgimiento de la violencia. Si el poder proviene de la unión de los hombres y subsiste gracias al apoyo de muchos, la violencia es ejercida por pocos, y por ello siempre necesita de instrumentos de destrucción que amplifican la fuerza para alcanzar un objetivo –por eso la violencia puede ser justificada, pero nunca legítima–”.

Título *Sobre la Violencia*
Autora Hannah Arendt
Año 2018 | **Editorial** Alianza
 144 páginas

políticos, tanto de izquierda como de derecha, de igualar los términos políticos de poder y violencia. Dicha equiparación conduce a definir el poder político como la institucionalización de la violencia para imponer la obediencia a los gobernados. Para Arendt tal concepción asume, de forma implícita, la tesis de Marx de que el Estado es un instrumento de opresión al servicio de las clases dominantes.

Arendt rechaza tal concepción, ya que para ella el poder político es la capacidad de los hombres de unirse y actuar en conjunto para hacer posible la iniciativa humana. Es en dicha unión donde el poder político surge y obtiene su legitimación. En ese sentido, el poder de las instituciones y las leyes descansa en la opinión la mayoría (Arendt recuerda la famosa frase de J. Madison de que "todo gobierno se basa en la opinión"). Por tanto, en la medida que las instituciones dejan de contar con el apoyo del pueblo decaen, con la consecuente desintegración del poder.

El reverso a la pérdida del poder es el

surgimiento de la violencia. Si el poder proviene de la unión de los hombres y subiste gracias al apoyo de muchos, la violencia es ejercida por pocos y por ello, siempre necesita de instrumentos de destrucción que amplifican la fuerza para alcanzar un objetivo –por eso la violencia puede ser justificada, pero nunca legítima–. Ahora bien, Arendt observa que cuando la violencia no es está respaldada, ni es refrenada por el poder, entonces se produce una inversión donde los medios violentos sustituyen al objetivo inicial y sólo queda el ejercicio de los instrumentos de destrucción.

Así, para Arendt "la violencia puede siempre destruir el poder; del cañón de un fusil surge la más efectiva de las órdenes, la que da lugar a una obediencia total e instantánea. Lo que no puede surgir del cañón de un fusil es el poder". En otras palabras, la violencia al destruir el poder nunca podrá crear un espacio político, donde exista una pluralidad de hombres que sean libres para ejercer su iniciativa vital. Al contrario, donde triunfa la violencia se



impone la tiranía, donde uno, o unos pocos dominan a la mayoría mediante los mecanismos del terror. Por tanto, la violencia no crea un "nuevo hombre", sino un mundo más violento.

Para terminar, Arendt advierte que posiblemente "gran parte de la actual glorificación que experimenta [la violencia] se da como consecuencia de la frustración que supone la dificultad de actuar en el mundo moderno". En efecto, la excesiva burocratización de los estados modernos –que Arendt denomina "la tiranía de Nadie"– han causado la pérdida del espacio político, donde el "queremos y podemos", que nace de la unión entre los hombres, termina sepultado bajo la administración gubernamental de masas. Así, el poder político decae y la impotencia que genera la burocracia invita a la siempre amenazante violencia.

¹Frantz Fanon (1925-1961) fue un pensador revolucionario fundador del movimiento anticolonial. En su obra "Los condenados de la tierra" (1961), analiza la colonización en Argelia y hace un llamado a que el Tercer Mundo emprenda la lucha descolonizadora. El libro fue prologado por Jean Paul Sartre y tuvo una influencia decisiva en los movimientos estudiantiles de la década del sesenta. Uno de los puntos principales del libro fue defender la violencia como el medio para que los "condenados de la tierra" llegaran a ser realmente hombres nuevos.

COM PRO BADO

SE DICE QUE

Para enfrentar la crisis económica producida por la pandemia, el Gobierno ha anunciado una serie de instrumentos, algunos de los cuales van en directa ayuda de la clase media. Como ejemplo, se ofreció un crédito blando de hasta \$ 2,6 millones (25% del cual será un subsidio), con una tasa de interés real de 0%, pago contingente al ingreso y un plazo de pago de cuatro años, con uno de gracia. En el evento que al cabo de dicho plazo no se haya devuelto la totalidad del crédito, se condona el saldo no cancelado. Este instrumento ha sido criticado por algunos que señalan que la clase media está sobre endeudada, por lo cual el crédito blando no es una ayuda eficiente.

LO CIERTO ES QUE

Según datos del Banco Central se observa un crecimiento sostenido del nivel de deuda de los hogares como porcentaje del ingreso disponible. Así, en el año 2019 el monto total de los pasivos de los hogares alcanzó a \$ 99.751 miles de millones, equivalentes a unos US\$ 141.968 millones, lo que implica un aumento de 8,2% respecto de 2018. Esta cifra es equivalente a un 50,3% del PIB.

Sin embargo, si descomponemos esa deuda, se tiene que el año 2019 el 40,1% de la deuda sobre ingreso disponible correspondía a deuda bancaria hipotecaria, a la vez que 18,1% era deuda bancaria de consumo, y por último, un 16,7% correspondía a deuda no bancaria. De esta manera, si bien hay un incremento sostenido del stock de deuda de hogares, gran parte de este incremento corresponde a crédito hipotecario, lo que no sólo le permite a Chile exhibir una tasa de propietarios bastante destacable, sino que además ese bien raíz constituye parte sustancial del patrimonio familiar.

**SE
DICE
QUE**

**LO
CIERTO
ES QUE**

A nivel internacional, Chile ocupa el décimo lugar entre los 35 países con menor deuda.

Desde el punto de vista de la deuda total de hogares como porcentaje sobre el ingreso disponible, a partir de datos de 2018 Chile se ubica después de República Checa y antes de Eslovaquia, situándose en el décimo lugar entre los países con menor nivel de deuda de hogar, o bien, dentro del segundo quintil de países.

Es importante considerar que hay países que tienen mercados financieros poco desarrollados, como Argentina, en donde el acceso al crédito es limitado debido a las altas tasas de interés y plazos reducidos de pago, a diferencia de Chile en donde hay tasas de crédito hipotecarios muy competitivas y con plazos de pagos similares a los que se observan en Estados Unidos.

**SE
DICE
QUE**

**LO
CIERTO
ES QUE**

La deuda de hogares ha subido durante la última década, lo que se explica principalmente por créditos hipotecarios, y en la comparación internacional no aparece nuestro país con un endeudamiento muy diferente al que nos corresponde por nuestro ingreso per cápita y desarrollo del mercado de capitales.

Sí existen familias en donde el sobreendeudamiento es agobiante y se constituye en un problema. Para enfrentarlo se ha avanzado con la implementación del Sernac Financiero, lo que permite tener una referencia del costo total que tendrá un crédito, permitiéndole a las personas comparar dicho costo entre varios oferentes. Adicionalmente, la Ley de Reemprendimiento genera una oportunidad para que una persona pueda renegociar sus deudas y si el shock que afecta a la persona es de una magnitud no renegociable, existe la posibilidad de declararse en quiebra personal y con ello, extinguir todas sus deudas.

En el corto y mediano plazo es imprescindible que la economía chilena inicie una reactivación vigorosa, ya que la creación de empleos y mejores salarios permitirán enfrentar las deudas que la pandemia está generando. Ahora bien, tenemos aún un problema no resuelto y que tiene que ver con la inexistencia de un sistema consolidado de información personal de deudas, con lo cual es posible para una persona obtener más crédito del que le es financiable con sus ingresos. Efectivamente, una deuda acorde con el ingreso le permite a una familia poder adquirir su casa propia y poder pagarla en un plazo razonable, representando el dividiendo un pago financiable durante todo el periodo. El problema surge cuando la falta de información sobre la deuda total, lleva a que el mercado financiero le preste a una persona un monto de dinero que no será capaz de pagar regularmente. Así, es el sobreendeudamiento lo que debemos evitar.

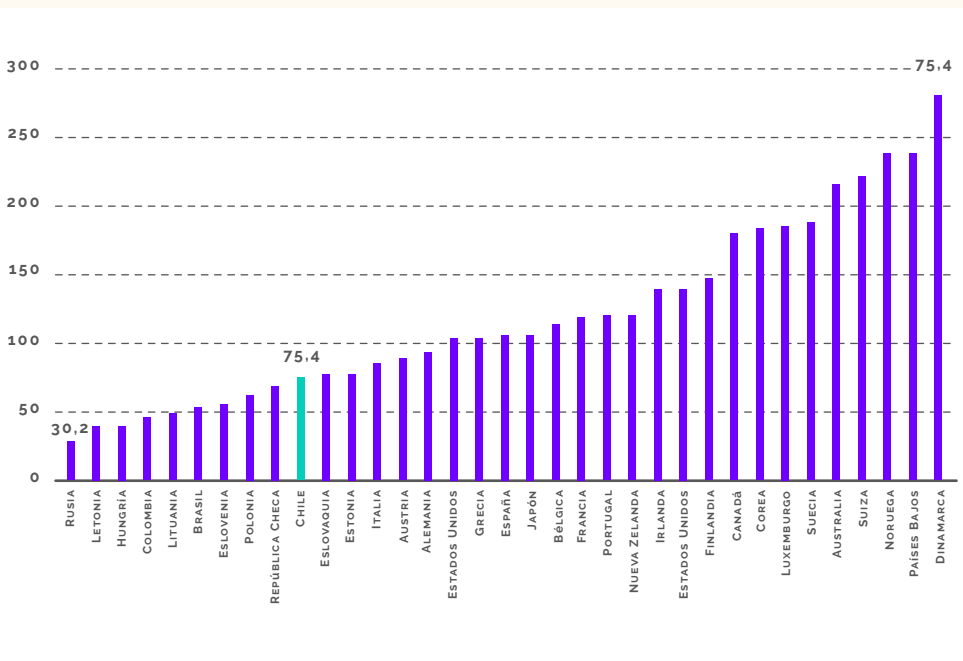


Gráfico | Deuda de los hogares (% sobre ingreso disponible)
Fuente | LyD en base a datos National Accounts at a Glance.

LA ENFERMEDAD DE LA EXCLUSIÓN



No es ningún secreto. Se viven tiempos convulsos que atentan contra el sistema de libertades, contra la cultura que permite la dignificación del individuo por encima del aparato estatal y de la autoridad. Si se hubiese echado una moneda al aire, difícilmente la probabilidad de un año 2020 tan particular hubiera sido el escenario que estaría en la mente de la mayoría de las personas. Y es que en este año, la mezcla de coronavirus, pandemia, debilidad institucional y las amenazas totalitarias se entremezclan generando un camino lleno de incertidumbres.

Un elemento característico de los grandes autores de la Escuela Austríaca de Economía es su profunda preocupación por la constante defensa de la libertad. No es casual semejante empeño. Personas como Mises y Hayek vivieron en carne propia los coletazos del socialismo, viéndose forzados a dejar sus tierras y rehacer sus vidas en otros lugares. Para ellos, sin embargo, la marca del terror estatal quedó como una cicatriz en su existencia, de allí que una y otra vez en su obra afirmaran que la libertad está en peligro perenne y que nada aseguraba a las sociedades abiertas que dicha condición se mantuviera en el tiempo sin más.

Latinoamérica es testigo de esta premisa. En mayor o menor medida, si se examinan los últimos cincuenta años de historia continental -por no hacer un estudio detallado de tiempos anteriores- nuestros países han sufrido amenazas significativas en torno al respeto de las libertades individuales. Hoy Venezuela encabeza la lista de todos los desmanes que puedan imaginarse en cuanto a esta categoría destructiva, y tal vez sea precisamente por estas circunstancias nuestro empeño de advertir a otras naciones del continente que no sigan el camino originado por la revolución socialista, que aún están a tiempo de enmendar el timón sin la necesidad de caer en un régimen totalitario, que no solo busca controlar la vida de cada ser humano, sino que también termina por destruir los cimientos de lo que de forma consensuada se considera un Estado moderno.

Pero no hablemos de Venezuela. Por lastimoso y aterrador que sea el tema, existe un sobrediagnóstico de lo que sucede y difícilmente se hallen soluciones a corto plazo sobre lo que pasa en el país caribeño. Se debe cuidar también el tono, porque se vuelve repetitivo. Y, lamentablemente, los venezolanos no podemos ir como víctimas por

“Cuando al Estado se le confieren facultades y poderes, el proceso de devolución de dichas facultades a la ciudadanía se torna complejo, sobre todo cuando las instituciones sobre las que se yergue el Estado son endebles, maleables, manipulables en función del dictamen de la opinión de turno”.

el mundo clamando ayuda para nuestras desgracias, cuando en gran parte somos los principales responsables de los que nos sucede. Clamamos por un cambio radical de sistema y ahora debemos asumir las consecuencias, como también debemos ser los principales artífices de las soluciones que algún día llegarán, si es que vienen. Basta el amable recordatorio de que si no quieren terminar como nosotros por favor no tomen la vía socialista, del socialismo real. Por su bien.

La causa de la libertad, en todo caso, se encuentra en riesgo en todo el mundo. La pandemia derivada del coronavirus ha servido de pretexto para que no pocos gobiernos escalen sus políticas invasivas en torno a la vida de sus ciudadanos. Y este punto debe verse con detenimiento. Si bien es cierto que la pandemia, por sus características propias, constituye un tema de suma delicadeza por lo que implica desde el punto de vista de la salud y orden público, no es menos cierto que tiene que verse con mucho

cuidado el impacto de las medidas que los gobernantes deciden ejercer en base a dichas premisas.

Cuando al Estado se le confieren facultades y poderes, el proceso de devolución de dichas facultades a la ciudadanía se torna complejo, sobre todo cuando las instituciones sobre las que se yergue el Estado son endebles, maleables, manipulables en función del dictamen de la opinión de turno. De allí que deba extremarse la observancia del tipo de medidas que se estén tomando, sobre todo de cara al futuro.

El tema es delicado. La pandemia ha traído consigo programas de gasto público que nunca antes se habían visto en la historia de la humanidad, especialmente en el caso de Estados Unidos y Europa. ¿Qué hace Latinoamérica al respecto? ¿Está preparado el continente para enfrentar las consecuencias del coronavirus? ¿Goza de la institucionalidad robusta, apegada al Estado de Derecho, para limitar el

poder los gobiernos una vez pase la pandemia, o por el contrario se afianzará el ciclo de intervencionismo en nuestra región?

Siendo la pobreza un driver que para nuestra desgracia sigue siendo determinante en nuestra ecuación social, el tema no es menor. Si no se fortalece una cultura de libertad, el crecimiento económico y la superación de la pobreza en el continente pueden verse seriamente afectados, generando consigo un efecto colateral mayor. Y es que sociedades que fabrican pobreza, al final se traducen en sistemas de exclusión, con lo que las personas comienzan a desarrollar un proceso de ajenidad frente al sistema de libertades y se crea un caldo de cultivo idóneo para los vendedores del revanchismo y la vendetta social. Si queremos preservar los espacios de libertad es necesario tomar en cuenta esta premisa. Actuar para no caer en el olvido y repetir errores del pasado.

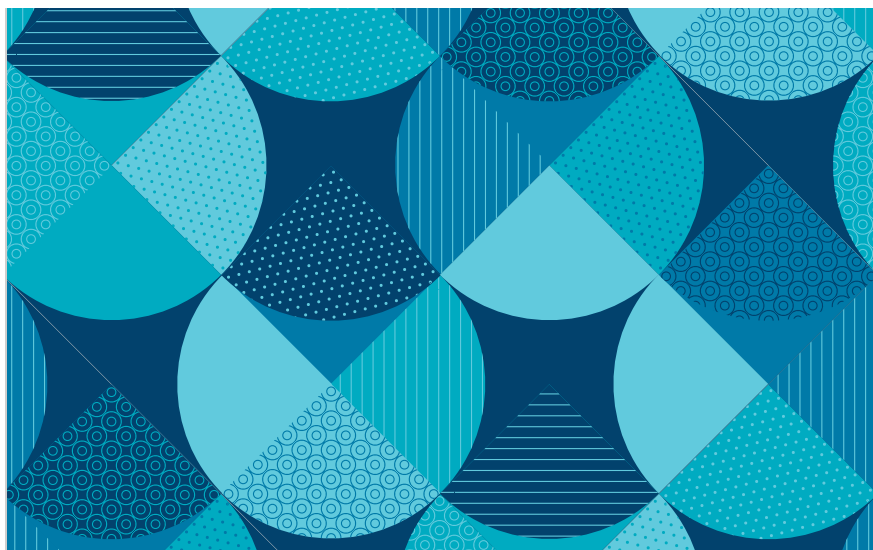


REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS — ARISTAS CONSTITUCIONALES

BOLETÍN 7543-12

En enero de 2019 el Ejecutivo ingresó una indicación sustitutiva a la reforma al Código de Aguas, proyecto de ley de iniciativa parlamentaria originado el año 2011 que había sufrido significativas modificaciones por medio de una indicación sustitutiva presentada en el gobierno de Michelle Bachelet (2014). El objetivo perseguido a través de esta nueva indicación sustitutiva era garantizar un sistema nacional de aguas en el que convivieran de manera armónica la certeza jurídica y seguridad hídrica con la garantía del consumo humano y conservación del recurso; todo esto respetando el estatuto constitucional de las aguas y de los derechos adquiridos de los actuales titulares de derechos de aprovechamiento.

En nuestro ordenamiento jurídico las aguas son bienes nacionales de uso público, de manera que su dominio no pertenece a privados ni al Estado, sino a la nación toda. Así, y para permitir el tratamiento, aprovechamiento y consumo de estas, la legislación consagra el Derecho de Aprovechamiento de Aguas, el cual es un derecho real que faculta a su titular para usar y gozar del recurso hídrico en una cantidad determinada y cumpliendo ciertos requisitos legales. Dicho derecho goza



de una especial protección constitucional, toda vez que su titular, si bien no es propietario de las aguas, es dueño del derecho de aprovechamiento.

Sin embargo, en vez de considerarse la indicación como una de carácter sustitutivo, la comisión encargada del estudio del proyecto, en una decisión arbitraria, decidió tramitarla como indicaciones particulares, revisando y votando cada una de ellas por separado. Esto permitió rechazar los aspectos más relevantes de la propuesta y perseverar en las disposiciones introducidas por la indicación sustitutiva presentada por Michelle Bachelet, de modo que, en su estado actual,

el proyecto incurre en una serie de inconstitucionalidades derivadas de la transgresión tanto del derecho de propiedad en general, como del que recae sobre el derecho de aprovechamiento de aguas en particular, afectando los derechos actuales y futuros. Es más, estas innovaciones construyen un sistema nacional de aguas inconsistente, contradictorio y contraproducente que atenta contra el eficiente uso del recurso hídrico, sin representar, por tanto, la mejor alternativa para alcanzar los objetivos pretendidos por sus promotores, haciéndose necesario enmendar el rumbo y reconsiderar la propuesta del actual Ejecutivo.



MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

BOLETÍN 13615-05

La pandemia del Covid-19 no sólo ha tenido vastas repercusiones en la salud de la población en el mundo, sino también ha generado una fuerte contracción económica, destruyendo miles de empleos y arriesgando los medios de subsistencia de millones de personas. Chile no se ha visto ajeno a esta realidad, ante lo cual se han tomado una serie de medidas legislativas y administrativas para dar soporte a los más afectados. En este contexto, el 14 de junio se alcanzó entre el Ejecutivo y la clase política representada por la Comisión de Hacienda un acuerdo con la finalidad de implementar medidas económicas y sanitarias para enfrentar la pandemia en el marco de una política fiscal responsable. Entre estas medidas se encuentran incentivos tributarios de carácter transitorio para reactivar la economía, los que por su naturaleza deben ser impulsados a nivel legal.

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo propone, en primer lugar, rebajar a la mitad el Impuesto de Primera Categoría a las pequeñas y medianas empresas para los años 2020, 2021 y 2022, junto con rebajar los Pagos Previsionales Mensuales (PPM) de 0,25% a 0,125% a las empresas

cuyas ventas no excedan de 50.000 UF y de 0,5% a 0,25% para las empresas cuyas ventas excedan de dicho monto. En segundo lugar, dispone el reembolso del remanente acumulado del crédito fiscal IVA por adquisición de bienes o utilización de servicios entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020 a las pequeñas y medianas empresas que cumplan con una serie de requisitos -como, por ejemplo, el buen comportamiento tributario-. En tercer lugar, dispone la ampliación del régimen de depreciación instantánea transitoria aprobado en la última reforma tributaria del 50% al 100% para las inversiones realizadas en todo el país hasta el 31 de diciembre de 2022 e incorpora un régimen de amortización instantánea respecto de ciertos activos intangibles protegidos por ley. Por último, destina recursos fiscales para la contribución regional del 1% para proyectos iniciados hasta el año

2021, los que quedarán liberados de dicho pago.

Esta iniciativa ya se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, habiéndose rechazado en la Cámara de Diputados dos cuestiones fundamentales: la depreciación y el destino de recursos fiscales a la contribución regional, las que se espera se repongan en esta nueva instancia. Medidas como éstas, en conjunto con otras propuestas pro empleo y pro-reactivación, son fundamentales para dar un impulso desde el Estado al sector privado, siendo el desarrollo de emprendimientos y el crecimiento de las empresas claves para la generación de empleos, única vía sostenible en el tiempo para poner fin a la situación apremiante en la que se encuentran muchas familias.



ACTIVIDADES



02

Seminario de Coyuntura Política y Económica

Como es tradición, en julio se realizó el Seminario de Coyuntura Política y Económica. Esta vez los expositores fueron Marcela Cubillos, Directora Ejecutiva de LyD y Hernán Büchi, Miembro del Consejo Asesor.

Cubillos ahondó en la contingencia política y Büchi hizo lo mismo desde la arista económica, ambas muy influenciadas por la pandemia.

01

Activa presencia de LyD en discusión de los proyectos de ley más importantes que se debaten en el Congreso

La Directora de Políticas Públicas de LyD, Bettina Horst, expuso en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado sobre la reforma constitucional que permite el retiro excepcional del 10% de los fondos de pensiones acumulados. En la oportunidad, la economista explicó que esta reforma podría traducirse en retiros de hasta US\$ 18.000 millones. Sobre quiénes podrían retirar, Horst explicó que se trata de cotizantes de rentas más altas, ya que un 44% sería retirado por rentas sobre \$ 1.000.000.

Horst planteó que con esta medida se genera el precedente del uso de los fondos ahorrados para pensiones en otros fines. "Pensando en un futuro fondo de reparto, el riesgo de captura política es aún mayor", enfatizó.

Por su parte, la Directora de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Natalia González, junto a John Henríquez, abogado del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo, expusieron sobre el proyecto de Reforma de Pensiones (Boletín N° 12.212-13).

En la cita, los expositores se refirieron al proyecto original del Gobierno del año 2018, el cual tenía como objetivo aumentar las pensiones actuales, las futuras y fortalecer la competencia en la industria, entre otros temas.

03

Coordinadora del Programa Social participa en Mesa Técnica sobre Financiamiento Estudiantil de la Educación Superior

La Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, participó en la mesa técnica convocada por la Subsecretaría de Educación Superior del MINEDUC para discutir y elaborar propuestas referentes al sistema de financiamiento estudiantil de la Educación Superior y en especial, el sistema de créditos.

La mesa -que contó con la participación de rectores de diversas casas de estudio, así como representantes técnicos del oficialismo y la oposición, de la Dirección de Presupuestos y el Subsecretario de Educación Superior- sesionó durante casi tres meses y presentaron propuestas. Entre ellas, la investigadora de LyD manifestó la necesidad de contar con un sistema de créditos contingentes al ingreso complementario a la gratuidad, al que puedan acceder no sólo los estudiantes de instituciones que no estén adscritas a este beneficio, sino también quienes lo pierdan una vez que sobrepasan la duración nominal de su carrera.



Ciclo "Proceso Constitucional: ¿Qué está en juego?"

Si bien la pandemia se ha tomado la agenda, el 25 de octubre próximo debería realizarse el plebiscito para decidir sobre una nueva Constitución. Por ello, Libertad y Desarrollo organizó un ciclo de charlas que comenzó el jueves 30 de julio y se extenderá durante agosto.

La primera charla, titulada "¿Qué elementos son propios de una Constitución? ¿Qué mantener y qué cambiar?", tuvo como expositor al abogado Jorge Correa Sutil.

Las próximas charlas son "El Plebiscito a la cancha", con Ernesto Silva y Javiera Parada; "¿Convención Constituyente, Convención Mixta Constituyente o Congreso Constituyente?", con Constanza Hube y Patricio Zapata; y "Las incertidumbres que encierra el proceso constituyente y la eventual nueva Constitución: una perspectiva jurídica y económica", con Sebastián Claro y Enrique Navarro.



Hernán Büchi abrió ciclo de charlas sobre reactivación económica

Con una exposición del economista, ex ministro y miembro del Consejo Asesor de LyD, Hernán Büchi, se dio inicio al ciclo de charlas sobre la reactivación económica. Büchi se refirió a la urgencia de iniciar cuanto antes un plan de reactivación que permita a la economía recuperarse de los duros efectos que ha sufrido producto del Covid-19.

Las siguientes charlas estarán a cargo de Sergio Urzúa, economista y docente de la Universidad de Maryland (EE.UU.), quien se referirá a las bases de la reactivación. Por último, el economista y ex vicepresidente ejecutivo de Corfo, Hernán Cheyre, se referirá al emprendimiento como clave para la reactivación.



Durante julio se realizaron cuatro Talleres en LyD.

El primero fue el Taller de Relaciones Internacionales, que contó con la participación de Roberto Ruiz, Director de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien expuso sobre las relaciones con Argentina y los temas políticos que están en la agenda.

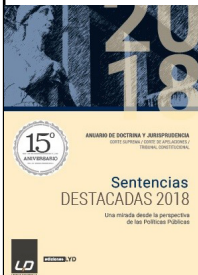
El abogado Jaime Varela y el economista Rodrigo Krell participaron en el Taller Legislativo, donde expusieron acerca del trabajo y las plataformas digitales, con las interrogantes, desafíos y oportunidades que hoy se vislumbran.

También se realizó un Taller sobre seguridad pública, donde expusieron Patricia Bullrich, ex Ministra de Segu-

ridad de Argentina y Gonzalo Blumel, Ministro del Interior y Seguridad Pública. Ambos se refirieron a la institucionalidad del Ministerio.

Por último, en el Taller Macro expuso Alberto Naudon, Consejero del Banco Central, sobre el Informe de Política Monetaria correspondiente a junio.

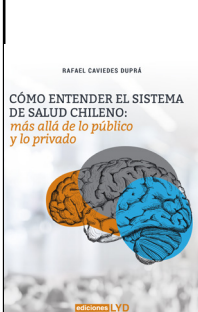
ÚLTIMAS PUBLICACIONES



Sentencias Destacadas 2018

Varios autores / 2019

En su XV edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Concepción del año 2018, desde la perspectiva de una sociedad libre.



Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.



En búsqueda de la productividad perdida

Varios autores / 2018

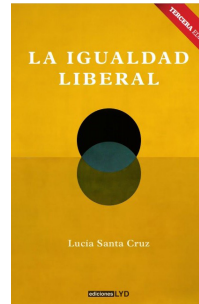
Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



La Infancia Vulnerada

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

Feria Chilena del Libro
Librerías Antártica
Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
Librerías de la Universidad Católica
www.top10books.cl

COMPRA ONLINE
LYD.ORG

 DISPONIBLES EN
AMAZON

SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

SUSCRIPCIONES EN | REVISTA@LYD.ORG • REVISTALYD.ORG



\$35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

